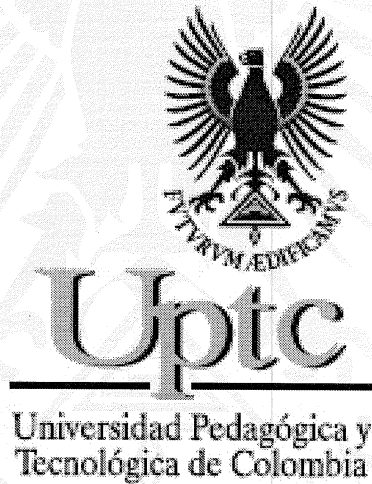


CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS

INVITACION PRIVADA N° 071

COMPRA DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN (SIN CAMARA DE VIDEO) SEGÚN SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS N° 861 Y ESPECIFICACIONES DEL CONCEPTO TECNICO DE SISTEMAS, CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA METALURGICA



DIRECCION ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, DICIEMBRE 2011



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**  
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

INVITACIÓN PRIVADA No. 071 de 2011  
INVITACIÓN A OFERTAR

CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN
Invitación a presentar Propuestas	Primero (01) de diciembre 2011, vía correo electrónico.
Observaciones a las condiciones y requerimientos	Hasta las 5:00 p.m. del viernes (02) de diciembre de 2011, en la Dirección Administrativa y Financiera 3º piso UPTC o al correo <a href="mailto:biens.suministros@uptc.edu.co">biens.suministros@uptc.edu.co</a> en formato PDF y debidamente firmado.
Respuesta a las Observaciones	Lunes (05) de diciembre de 2011, vía correo electrónico.
Plazo máximo para presentar propuestas	El día viernes (09) de diciembre de 2011 hasta las 3:00pm, en la Dirección Administrativa y Financiera 3º piso UPTC.
Evaluación de la propuestas presentadas	Dicha evaluación se realizará del 12 al 15 de diciembre de 2011, según lo establecido en el escrito de condiciones y requerimientos y se enviará por correo electrónico a proponentes.
Plazo para presentar observaciones a la evaluación	Hasta las 05:00 p.m. del día 16 de diciembre de 2011, radicadas en la dirección administrativa y financiera 3º piso UPTC o al correo <a href="mailto:biens.suministros@uptc.edu.co">biens.suministros@uptc.edu.co</a> en formato PDF y debidamente firmado.
Respuestas a Observaciones	El día diecinueve (19) de diciembre de 2011 y se enviará por correo electrónico a proponentes
informe definitivo de evaluación	Hasta las 6:00 p.m. del día veinte (20) de diciembre de 2011 y se enviará por correo electrónico a proponentes
Comunicación de la Adjudicación	Veintiuno (21) de noviembre de 2011. Se enviará a los correos electrónicos de los proponentes.
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación



**CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS**

La cotización anterior deberá presentarse en los siguientes términos:

- ADVERTENCIA:** La cotización que presente el oferente tiene la calidad de propuesta, por lo tanto la misma será evaluable una vez recibida dentro del término y la oportunidad adecuada.
- OBJETO:** COMPRA DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN (SIN CAMARA DE VIDEO) SEGÚN SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS N° 861 Y ESPECIFICACIONES DEL CONCEPTO TECNICO DE SISTEMAS, CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA METALURGICA.
- VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** El oferente deberá expresar claramente la validez de su propuesta, pero en todo caso no podrá ser inferior treinta (30) días.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

<u>Cantidad</u>	<u>Elemento</u>	<u>Especificaciones</u>
1	Equipo de Videoconferencia	<p><b>SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA MARCA LifeSize</b></p> <p>Se requiere que sea de esta marca por compatibilidad con la cámara LifeSize 200 que se posee.</p> <p style="text-align: center;"><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <p><b>Componentes del Sistema:</b> Codec, phone, control remoto inalámbrico, alimentación eléctrica y cables.</p> <p><b>Comunicaciones:</b></p> <p>128 Kbps – 6,0 Mbps (punto a punto)</p> <p>1 RJ45 red LAN (10/100 Mbps)</p> <p>1 x 3,5 mm micrófono de entrada para LifeSize MicPod</p> <p>Soporte para varias pantallas de alta definición</p> <p>Soporte para varias pantallas de alta definición para monitor sencillo o doble.</p> <p>Cualquier pantalla que admita entrada HDMI o DVI – I hasta 1080p30, 1080i60 y 720p60.</p> <p><b>Especificaciones y resolución de video</b></p> <p>Relación de aspecto de 16:9 de pantalla panorámica de resolución máxima.</p> <p>Escaneado progresivo en todas las resoluciones</p> <p>FCIF de pantalla panorámica y 128 Kbps (400 x 244 pixeles)</p> <p>Televisión por cable de 384 Kbps (768 x 432 pixeles)</p> <p>Alta definición de 768 Kbps (1280 x 720 pixeles)</p> <p>Alta definición de 1,1 Mbps (1280 x 720 pixeles)</p> <p>Alta definición de 1,7 Mbps (1920 x 1080 pixeles)</p> <p><b>Estándares de Video</b></p> <p>Compatible con H.261, H.263, H.263+, H.264 y H.239</p> <p>Compatibilidad para modo de flujo duales en vivo: 1080p30 y 720p5, 720p60 y 720p5, 720p30 y 720p30</p> <p><b>Entradas de video</b></p> <p>1 x cámara de alta definición (720p30)</p> <p>1 x entrada de s-video (compatible con VGA)</p> <p><b>Salida de video</b></p> <p>1 x salida de video de alta definición (1080p30/720p60)</p>



		<p>1 x salida de DVI-I (1080p30/720p60)</p> <p>Teléfono para conferencia micrófono que funcione como micrófono para el sistema de video.</p> <p><b>Funciones de sonido</b></p> <p>Ocultación de pérdida de paquetes GIPS NetEQ</p> <p>Duplex completo para conversaciones naturales</p> <p>Cancelación de eco para llamadas sin eco</p> <p>Control automático de ganancia</p> <p>Reducción de ruido automática</p> <p>Compatible con MicPod o Daul MicPod</p> <p><b>Estándares de sonido</b></p> <p>G.711, G.722, G722.1 C</p> <p>G.728, G729, MPEG4-AAC-LC</p> <p><b>Entradas de sonido</b></p> <p>1xRJ45</p> <p>2 x entrada de línea estéreo (3,5 mm)</p> <p>1 x entrada de micrófono dos canales (3,5 mm)</p> <p><b>Salidas de sonido</b></p> <p>1 salida de línea estéreo (3,5 mm)</p> <p><b>Funciones de red inteligente</b></p> <p>NAT / Firewall Traversal</p> <p>Compatible con IP v4 e IPv6</p> <p>Marcación automática H.323</p> <p><b>Administración del sistema</b></p> <p>Configuración directa a través de administración e interfaz Web</p> <p>SNMP</p> <p>1 x puerto DB-9 RS-232configurable como control</p> <p>1 x USB para uso posterior</p> <p>Unidad de control unipunto</p> <p><b>GARANTIA EN PARTES Y SOFTWARE MÍNIMO 12 MESES EN SITIO</b></p>
--	--	--

Nota: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

**CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:**

**5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contrato en mención tendrá una duración de quince (15) días a partir del perfeccionamiento del contrato.

**5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.
- b. Garantizar la calidad y cantidad de todos y cada uno de los elementos objeto de compra de la presente invitación privada.
- c. El contratista se obliga a entregar todos y cada uno de los elementos objeto de la presente en la ciudad de Tunja, en la Biblioteca de la Sede Central de la Universidad.

Entregar los elementos objeto de la presente invitación privada dentro del plazo establecido con anterioridad.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

**RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN**



**INVITACIÓN PRIVADA No. 071 DE 2011**

- e. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF)

**5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el objeto de la presente Invitación Privada de de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$53.992.000,00), con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 3910 del veinte siete (27) de octubre de 2011. Dicha suma será cancelada a contra entrega, previa facturación de las mismas.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto oficial.

**5.4. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN:**

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que el bien suministrado no sea de buena calidad.	0%	100%

**5.5. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:**

El proponente adjudicatario o arrendatario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento que ampare:

**5.5.1 Cumplimiento del Contrato.** La cuantía de la garantía de cumplimiento será equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y un cuatro (4) meses más.

**5.5.2 Garantía de Calidad del bien suministrado.** Equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del contrato y por el término de duración del mismo y un (01) año más.

**5.6. VALOR DE LA OFERTA:** El valor de la propuesta será en pesos colombianos, **incluyendo IVA** (Debe establecer Claramente si establecer el régimen Tributario al que pertenece) y demás los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, incluyendo la publicación del contrato en el diario oficial, la constitución de las garantías y los fletes o cualquier otro costo que pueda incrementar su valor, para la entrega en el Edificio Administrativo de la Sede Central de Tunja, según requerimiento del supervisor del contrato y sin costo a la universidad.

Si su oferta tiene descuento deben establecer el porcentaje y tiempo de validez de los mismos, así como definir el tiempo de garantía de los mismos.

**5.7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:** El plazo máximo para presentar las ofertas, será el señalado en el cronograma.

**5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Las oferta junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, deben ser radicadas antes de la hora estipulada en el cronograma en la Dirección Administrativa y Financiera en el 3er Piso del Edificio Administrativo de la Universidad.

La propuesta debe entregarse foliada desde la primera hoja, así como contener una tabla de contenido con los documentos organizados en estricto orden señalado en los presentes pliegos.

**5.9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA:** La oferta económica debe realizarse teniendo en cuenta los anteriores requerimientos, y deberá acompañarse de los siguientes documentos, so-pena de rechazo de la misma sin perjuicio de la subsanabilidad:

**5.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:**

**5.9.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo 2.**

**5.9.1.2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**



5.9.1.3. **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal**, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

5.9.1.4. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES A PARAFISCALES y PAGOS A SALUD Y PENSIÓN); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art.50 de la ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma.

Dentro de dicha certificación, se debe establecer de manera clara y expresa que se encuentra a paz y salvo por los conceptos mencionados "dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta".

En caso de consorcio o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe anexar el documento en mención.

5.9.1.5. **FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República** de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)**

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

5.9.1.6. **FOTOCOPIA del Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES y JURIDICAS).**

5.9.1.7. **FOTOCOPIA del Certificado Vigente de antecedentes penales.** **(APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).**

5.9.1.8. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.

5.9.1.9. **Documento de conformación del consorcio o unión temporal**, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la propuesta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno.

La vigencia del Consorcio y la Unión Temporal no podrá ser inferior al término previsto para la ejecución del contrato y tres años más.

Si la propuesta se presenta mediante cualquiera de las figuras anteriormente mencionadas, se hace necesario que por lo menos uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, cumpla con todos los requisitos habilitantes de las presentes condiciones, salvo las excepciones expresamente consagradas.

5.9.1.10. **Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC.** Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo al formato A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

**Si no ha sido contratista de la entidad deberá declararlo bajo la gravedad del juramento.**

5.9.1.11. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA

**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

**RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN**



**INVITACIÓN PRIVADA No. 071 DE 2011**

VIGENCIA: Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.  
VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta INVITACIÓN.

**5.9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS**

**5.9.2.1. FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación** con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la **Actividad 3, Especialidad 33, Grupo 1 y 2.** (Decreto 1464 de 2010).

Capacidad Máxima de contratación o k de Contratación: el proponente deberá tener un K de contratación equivalente al 100% del presupuesto oficial a proponer.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, éste ítem se calificará mediante la sumatoria de los k de contratación de cada uno de sus integrantes, para tales efectos cada integrante deberá aportar el respectivo registro único de proponentes.

Todos los documentos anteriormente enumerados son SUBSANABLES, salvo que con ello tratan de acreditar situaciones ocurridas con posterioridad al cierre o que se realicen para mejorar la oferta. Para tal efecto, la Universidad ha establecido como plazo máximo el día señalado en el cronograma.

**5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS**

**5.9.3.1. Propuesta económica.** No puede ser superior al presupuesto oficial.

Lo valores deberán expresarse en pesos colombianos a precios fijos inmodificables; por lo tanto el proponente favorecido con la adjudicación no podrá durante la ejecución del contrato desequilibrar los económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieran ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

La propuesta económica deberá anexarse de acuerdo al formato establecido en el Anexo 1, en medio físico y Magnético.

**5.9.3.2. Certificación de Experiencia.** El proponente deberá acreditar una experiencia equivalente al 100% del valor de contrato a través de certificación, acta de recibo final o acta de liquidación cuyo objeto sea el similar al de la presente invitación. **Anexo 3**

**5.10. FORMA DE EVALUACIÓN**

La evaluación Jurídica, Evaluación financiera y de experiencia la realizará la oficina de bienes y suministros e inventarios, la evaluación técnica (Habilitante) y de puntaje, la realizará el comité técnico evaluador quien para la presente invitación será la escuela de metalurgia. Dicha evaluación se realizará en la fecha establecida en el cronograma y procederá de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	60 PUNTOS
PRECIO	40 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

**5.10.1. Estudio jurídico:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

**5.10.2. Estudio Financiero:** Cumplimiento de la Actividad, Especialidad y Grupo en la inscripción en el RUP y cumplimiento del k de contratación requerido.

**5.10.3. Estudio de Experiencia:** Se verificará la acreditación de Experiencia Específica solicitada.

**5.10.4. Estudio Técnico:** se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas con **ADMISIBLE / NO ADMISIBLE** además para la asignación de puntaje de la parte técnica se calificarán los siguientes aspectos:



DESCRIPCION	PUNTAJE: 60 Puntos
El proponente que suministre micrófono de alta definición tendrá 30 puntos	30
El proponente que ofrezca el mayor número de horas (mínimo 8 horas) de capacitación en manejo, configuración y mantenimiento del equipo tendrá el mayor puntaje. al siguiente menor, se le restara el promedio del Puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas.	15
El proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía tendrá el mayor puntaje. al siguiente menor, se le restara el promedio del Puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas	15

Ejemplo para asignar puntaje:

Calculo del promedio para el siguiente menor:

Total puntaje (Tp) 10

Numero de propuestas (Np): 3

Promedio =  $Tp/Np$

Promedio =  $10/3$

Promedio = 3.33

Calculo Asignación Puntaje

Puntaje Máximo: Propuesta con mayor ofrecimiento = Tp

2 puntaje:  $Tp - \text{Promedio}$ .

3 Puntaje:  $2 \text{ puntaje} - \text{promedio}$

N puntaje:  $(N-1) \text{ puntaje} - \text{promedio}$

55.10.5. Estudio Económico (40 PUNTOS):

- Menor Precio 40 puntos.
- Segundo Menor precio 30 Puntos
- Tercer Menor Precio 20 Puntos
- Cuarto Menor Precio 10 puntos

En caso que la entidad decida realizar adjudicaciones parciales, se evaluarán ítem por ítem, de acuerdo al puntaje anteriormente dicho.

#### 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

- 6.1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en los presentes requerimientos serán rechazadas sino se realizó la subsanación.
- 6.2. Las inconsistencias presentadas en los documentos presentados. Con la excepción de lo previsto en el Certificado de Aportes Parafiscales y de seguridad social.
- 6.3. Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.
- 6.4. Cuando la propuesta presente enmendaduras, borriones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

PARÁGRAFO 1.- Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

PARÁGRAFO 2.- Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN





**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL



**INVITACIÓN PRIVADA No. 071 DE 2011**

- ✓ En caso de igualdad de precio entre dos o más proponentes, se preferirá al Contratista que Ostente un Régimen Común Tributario.
- ✓ En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
- ✓ Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales.
- ✓ Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Si el empate continúa se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, y la Universidad designará la persona que escogerá en un solo intento al oferente vencedor.
- De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

**POLCARPA MUÑOZ FONSECA**  
Director Administrativo de la UPTC  
Delegatario de las Funciones de Ordenador del Gasto  
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 3 Piso

VO. Bo. FAUSTO CASTELBLANCO/WILLIAM IVAN CABIATIVA  
REVISÓ: FABIAN MURILLO  
PROYECTO: NATALIA ROJAS



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

**RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN**



INVITACIÓN PRIVADA No. 071 DE 2011

ANEXO N° 1

No.	Descripción del bien o servicio	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD COTIZADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL POR ITEM
1				\$	\$
TOTAL OFERTA ECONOMICA		\$			

ANEXO 2.  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la INVITACIÓN PRIVADA de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta \_\_\_\_\_ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN PRIVADA y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones.
- III. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- IV. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Invitación Privada.
- V. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN PRIVADA.
- VI. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ \_\_\_\_\_ y mi propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios.

PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

ANEXO 3.

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**  
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN